ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	431067				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN N° 04 2023 -CONTRATACION DE SEGURO MEDICO				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Justicia / Ministerio de Justicia				
FECHA DE APERTURA	7-Septiembre-2023	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	11:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Avda. EE.UU esq. Rodríguez de Francia, MJ, Asunción, Edif. Central, 2do Piso, UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SR. DIEGO CABRERA				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	ABG. ANTONELLA MALTESE, DIRECTORA DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES LIC. ISAURO RODRIGUEZ; DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ING. COM. ANDREW NOGUERA, DIRECTOR DE LA DIRECCION DE GESTION DE PERSONAS LIC. FREDDY AQUINO, FUNCIONARIO DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Abg. Alejandra López
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

1	80025722-7	SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME SA)	info@santabarbara.com.py
2	80002917-8	SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA	juridica@santaclara.com.py
3	80033608-9	DOCTO SRL	doctosrldos@hotmail.com prepaga@dotosalud.com.py
4	DNCP-001680	CONSORCIO SC IV	consorciosc2.licitacion@gmail.com
5	80024628-4	ODONTOMEDICA SA	igaona@saludprotegida.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Abg. Alejandra López
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME SA)	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 930.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 2.066.842.500 **Vigencia de la Póliza:** De 7/09/2023 a 4/02/2024, 150 días
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 960.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yacyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 2.100.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 7/09/2023 a 3/02/2024, 150 días
DOCTO SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 860.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** CENIT Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 2.070.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 4/08/2023 a 28/02/2024, 209 días
CONSORCIO SC IV	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 906.666 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Panal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 2.066.850.000 **Vigencia de la Póliza:** De 21/07/2023 a 1/02/2024, 195 días
ODONTOMEDICA SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 867.950 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Sancor Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 2.100.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 5/09/2023 a 2/02/2024, 151 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME SA)	2557	1757373	NO
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA	24	1758544	NO
DOCTO SRL	829	1758526	NO
CONSORCIO SC IV	141		NO
ODONTOMEDICA SA	576	1757903	NO

Integrantes del consorcio: **DNCP-001680 - CONSORCIO SC IV**

RUC	Razón Social	Observación
80109086-5	CARDIOTEQ S.A.	
80014893-2	SAMAJA S.A.	

-El **Sr. JUAN ANTONIO ALMIRON RIVEROS** con CI N° **653.768** en representación de la empresa **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME SA)** manifiesta cuanto sigue; Docto SRL según sipe la constitución es del 2018 no contando la empresa con 10 años de antigüedad, no presenta la habilitación de UTI sanatorio americano solo constancia expedido en el año 2022, favor considerar porcentaje de participación consorcial en contrato con el Ministerio de Hacienda, no presenta facturaciones que avalen los contratos, presenta constancia en relación a la farmacia y no contrato, el contrato está vencido además el porcentaje de descuento ofrecido no corresponde con lo requerido en el PBC, no presenta en la ciudad de Luque sanatorio nivel 3 con UTI adulto conforme a lo solicitado en el PBC, la mayoría de la constancia son de años no contemplados en el PBC ej. (2016, 2017) y los servicios prestados no se corresponden con el objeto del llamado, solicitamos que el comité de evaluación remita con el informe toda la documentación solicitada a la oferente durante la etapa de evaluación conforme lo establece el art 67 del decreto 2992 inciso b.

Consorcio SC la firma cardio tec fue constituida en el 2019 según sipe no cumpliendo con la antigüedad requerida, cardio tec no presenta patente comercial, según constancia de la SET la firma cardio tec presta servicio de seguro medico desde el 2023 incumpliendo la antigüedad requerida en el PBC se deja constancia que según sipe la firma cuenta solo con dos funcionarios, la firma samaja sa según constancia de set presta servicio seguro medico desde el 2017 incumpliendo antigüedad requerida en el PBC, el consorcio solo presenta 12 funcionarios en IPS, el consorcio no presenta documentación con la cual avalar capacidad técnica experiencia capacidad financiera con lo cual en el caso que el comité de evaluación solicite durante la etapa de evaluación la documentación presentada por el consorcio deberá formar parte del informe de evaluación conforme lo establece el art 67 del decreto 2992 inciso b.

Odontomedica certificado de registro y habilitación del ministerio de salud se encuentra vencido: venció el 23/04/2023, en la lista de prestadores de Asunción presenta centro oftalmológico como sanatorio nivel 3, por lo tanto no completa con la cantidad de 5 sanatorios en asunción, el requerimiento del PBC exigía 3 resonadores: centro de diagnostico, presenta solo 2 incumpliendo lo establecido en el PBC, no se visualiza la constancia del sanatorio internacional de Luque para incluir su nombre en la lista de prestadores.

Santa Clara presenta solo documentación sustancial y en caso que el comité solicite documentación al oferente durante la etapa de evaluación esa documentación deberá formar parte del informe de evaluación conforme lo establece el art 67 del decreto 2992 inciso b.

-Las **Sras. ALEJANDRA BEATRIZ LOPEZ ROLON** con CI N° **3.346.157** y **CLAUDIA VARGAS GOMEZ** con CI N° **3.439.305** en representación de la empresa **SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA** manifiestan cuanto sigue; solicita al comité de evolución pueda verificar que los oferentes cumplan con los requisitos documentales para la evaluación de la condiciones de participación, capacidad financiera experiencia y capacidad técnica y de manera particular que la oferta de docto salud presenta como centro asistencial en la ciudad de Luque al sanatorio unimedic con nivelación 2 el requisito según la capacidad técnica del PBC en la ciudad de Luque se debe contar con sanatorio nivel 3, también según PBC se requiere el 30% de descuento en farmacia para todo tipo de medicamentos que en el acuerdo comercial con la farmacia catedral que adjunta se lee que solo cuentan con el 20% de descuento para todo tipo de medicamento, respecto a la oferta de odontomedica s.a el certificad de registro de habilitación del ministerio de salud publica y bienestar social se encuentra vencida desde el 28/04/2023 cabe mencionar que es un documento exigido para evaluar la experiencia en el rubro, por ultimo respecto a la oferta presentada por el Consorcio SC IV que el comité de evaluación de oferta se pueda verificar que en la escritura de constitución de la sociedad cardio tec en el art donde se establece el objeto de la sociedad se mencione que esta pueda prestar actividad de medicina prepaga.

-La **Sra** . **SUSAN MARIA TORALES ALFONSO** con CI N° **1.616.954** en representación de la empresa **DOCTO SRL** manifiesta cuanto sigue; Consorcio SC según sus declaraciones juradas de estado financiero ni solo ni en conjunto ni utilizando la totalidad de su facturaciones incluyendo contratos corporativos ni individuales que no posen la cobertura requerida alcanzan la venta por el 30% del monto total del presente llamado incumpliendo así con el requerimiento de experiencia requerida en el PBC pag. 21/102, la firma cardio tec miembro del consorcio no pose adjudicaciones de seguro medico en licitaciones publicas, además su inscripción como empresa de medicina prepaga data del año 2022 incumpliendo con el requerimiento de experiencia requerida de antigüedad mínima solicitad por el PBC pag. 21/102. la empresa líder no cumple con el 60% de los requerimiento mínimos para oferente individuales indicados en el pbc la otra empresa miembro no cumple con los 40% restantes incumplimiento asi con los requerimiento de experiencia y capacidad técnica se solicita a la convocante verificar que los socios del consorcio sc que no se encuentren en la inhabilidades previstas del art 40 en relaciona con los funcionarios del ministerio de justicia, la firma cardio tec miembro del consorcio sc se allá inscripta según constancia de ruc en el items 65126 -s eguros médicos y odontológicos recién en fecha 06/02/2023 incumpliendo así con el requerimiento de experiencia requerida de antigüedad mínima solicitada en el PBC en pag. 21/102 en el mismo documentos consta como actividad principal items 86100 data del año 2022 (hospitales) y el 86909 actividades relacionada a la salud humana data del año 2021 incumpliendo así con el requerimiento de antigüedad en el rubro solicitado por el PBC. patente comercial vencida al 31/07/2023 de la empresa samaja s.a.

SIME SA no presenta prestadora en el departamento de boquerón presenta habilitación del ministerio de salud publica y bienestar social vencida del prestador centro medico Guaireño

Odontomedica SA verificar la cantidad actual de asegurados de la firma según lo exigido en el PBC, verificar el cumplimiento del art 40 referente a los miembros de la sociedad odontomedica s.a en relación al ministerio de justicia.

En relación a las observaciones recibidas de las distinguidas empresa en competencia desea aclarar 1) la constitución activa en el sipe del año 2018 refiere a la ultima modificación del estatuto la empresa cuenta con mas de 25 años de antigüedad como se demuestra en la constancia de inscripción emitidas por la super intendencia de salud, organismo regulador de las prepagas que se encuentran debidamente adjuntadas en la carpeta original de oferta tomo II 2) referente al contrato adjuntado con la cadena de farmacia catedral el mismo se encuentra plena mente vigente y dentro del periodo de su primer año renovación automática, como la convocante podrá observar en la clausula de vigencia del mismo, así mismo la firma farmacia catedral a emitido constancia a favor de los beneficiarios del ministerio de justicia para otorgar los descuentos solicitados en el PBC dicho documento se encuentra adjunto en la carpeta de oferta 3) en referencia al prestador de la ciudad de Luque se deja constancia que en tiempo y forma la firma realizo la consulta pertinente a la convocante (consulta 48 del SICP) y la convocante en su respuesta de fecha 05/09/2023 citado dice se acepta la sugerencia del posible o probable oferente, será valido la presentación de un sanatorio mínimo nivel 2 en la ciudad de Luque.

-El **Sr** . **OSCAR VALENZUELA** con CI N° **4.477.366** , la **Sra. ROXANA PINO RODRIGUEZ** con CI N° **790.024** y la **Sra. MIRTA RODRIGUEZ** con CI N° **1.220.605** en representación de la empresa **CONSORCIO SC IV** manifiestan cuanto sigue; La empresa SIME SA se solicita al comité de evolución verificar que la misma cuenta con contrato vigentes con cada uno de los prestadores ofertados según requerimientos de capacidad técnica teniendo encuentra que solo presenta documento de habilitación del Ministerio de Salud y certificado de la super intendencia pero no así en las localidades de Mariano Roque Alonso, Ita, Katuete y otros .

Empresa Santa Clara SA en intención que el oferente presenta en este caso las documentaciones de carácter sustanciales se

solicita al comité de evaluación se sirva sus facultades a fin de requerir y verificar que se cumpla con las condiciones de experiencias requeridas capacidad técnicas y capacidad financiera de acuerdo a lo establecido en el PBC.

Empresa DOCTO se solicita al comité de evaluación verificar que la empresa cuente con contrato vigente con un sanatorio en la cuidad de Mariano roque alonso como lo solicita el PBC.

En respuesta a la observación de la empresa SIME sobre la patente comercial de cardio tec dejamos constancia que la misma se encuentra en la oferta presentada folio 20 y la de Samaja S.A. vigente en el folio 19.

-La **Sra. LUCIA NOGUERA** con CI N° **3.486.776** y el **Sr. IVAN GAONA** con CI N° **2.453.456** en representación de la empresa **ODONTOMEDICA SA** manifiestan cuanto sigue; La empresa Santa Clara medicina pre-paga no presenta toda la documentación requerida en el PBC por lo que sugerimos al comité incluir dicha documentación en el informe de evaluación.

La empresa Docto SRL según centro asistenciales solicitados para la localidad de Luque, uno con nivel 3 con UTI adulto no se visualiza en la planilla de prestadores un centro que cuente con el servicio requerido

La empresa Odontomedica sa - Salud Protegida manifiesta que cumple con todo las documentaciones y condiciones requeridas en el PBC y sus Adendas y nos ponemos a disposición del comité evaluador a lo que requiera.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Alejandra López
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

Lic. Isauro M. Rodríguez Almirón
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Lic. Susan Torales Alfonzo
DOCTO SALUD – MEDICINA PREPAGA
DOCTO SRL – RUC N° 80033605-9

Lic. Claudia Vargas
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

Lic. Lucía Noguera Villalba
Apoderada
Odontomedica S.A.
RUC: 80024628 - 4

Lic. Roxana Pino R.
Representante Legal
Consorcio SCIV

Diego Cabrera
Jefe de Dpto. de Convocatoria
Ministerio de Justicia

Ing. Com. Andrew Noguera
Director de Gestión de las Personas
Dirección General de Talento Humano
Ministerio de Justicia

Freddy Aquino
Jefe de Programación
Ministerio de Justicia

Abg. Antonella Maltese
Directora
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Ante mí:

Ana María Kilbixarreta
ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO
25 de Mayo 982 - Telef: 423 -116/7
Asunción - Paraguay